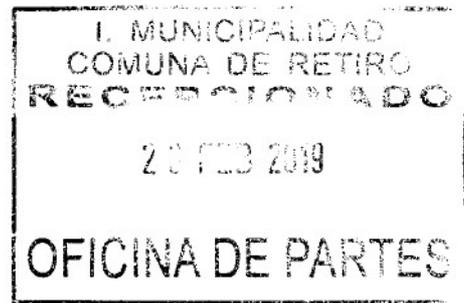




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 26 FEB 2019

DECRETO EXENTO Nº 649

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos del Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana 2018 celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "FNSP18-IL-0107", suscrito con fecha 30.08.18
- 4) La Res. Exenta Nº1.783, de fecha 28.09.18 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Decreto Exento Nº 3.192, de fecha 05.10.18 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Instalación Luminarias Peatonales LED con Energía Fotovoltaica Los Robles, Retiro" ID Nº4511-2-LE19
- 6) El Decreto Exento Nº225 de fecha 14.01.19 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 7) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 18.01.19
- 8) Las preguntas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas proporcionadas por la Comisión de Apertura de Propuestas.
- 9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 10) El Acta de Apertura de fecha 28.01.19
- 11) Las aclaraciones solicitadas por la comisión de apertura de las propuestas y respuestas respectivas proporcionadas por los proveedores consultados.
- 12) El Decreto Exento Nº635, de fecha 21.02.19 que modifica la comisión de evaluación de propuestas y el plazo de adjudicación de la licitación
- 13) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas, de fecha 25.02.19

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Instalación Luminarias Peatonales LED con Energía Fotovoltaica Los Robles, Retiro"
2. Que, mediante Decreto Exento Nº 225, de fecha 14.01.19, se aprobaron las bases y demás antecedentes de la licitación pública ID Nº 4511-2-LE19 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
 - Precio : 35%
 - Registro de Contratista : 25%
 - Experiencia de la Empresa Contratista : 25%
 - Plazo : 10%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales : 5%
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 4 ofertas, correspondientes a los proveedores, "Soc. Cambiosolar Chile Ltda." Rut Nº76.225.397-6, "Servicios Eléctricos Eliotec Ltda." Rut Nº76.210.575-6, "Ingeniería y Soluciones Energéticas Ltda." Rut Nº76.113.512-0 y "Electricidad y Construcciones Fredy Fuentes Cáceres E.I.R.L." Rut Nº76.605.449-8

DECRETO EXENTO Nº 649
RETIRO, 26 FEB 2019

5. Que, en el Informe de Evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-2-LE19, de fecha 25.02.19, que se adjunta a este decreto, se declaran Inadmisibles todas las ofertas presentadas a la licitación.
6. Que, la recomendación de la Comisión Evaluadora, respecto de estos proponentes, se funda en que ninguno de ellos alcanza la nota mínima de adjudicación, incumpliendo lo establecido en numeral 26.2 de las Bases Administrativas

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLES, las ofertas presentadas por los proponentes "Soc. Cambiosolar Chile Ltda." Rut N°76.225.397-6, "Servicios Eléctricos Eliotec Ltda." Rut N°76.210.575-6, "Ingeniería y Soluciones Energéticas Ltda." Rut N°76.113.512-0 y "Electricidad y Construcciones Fredy Fuentes Cáceres E.I.R.L."-Rut N°76.605.449-8 a la Licitación Pública de la Propuesta "Instalación Luminarias Peatonales LED con Energía Fotovoltaica Los Robles, Retiro" ID N°4511-2-LE19 del portal www.mercadopublico.cl, por cuanto ninguno cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN
Distribución:
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- DOM
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación


ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


SECRETARIO MUNICIPAL

AUCIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)